

ARZOBISPO  
**Directorio**

# Sacramentos de Iniciación Cristiana

15 de octubre de 2013

---

## *Presentación*

El Concilio Vaticano II, a través de la Constitución *Sacrosantum Concilium*, restauró el catecumenado e impulsó la revisión de los rituales de los sacramentos. Fruto también del Concilio fue la reforma del *Código de Derecho Canónico*, que regula, en lo fundamental, todo lo relativo a la pastoral sacramental.

Desde esas dos referencias básicas, nuestra Archidiócesis elaboró un directorio para favorecer la mejor aplicación práctica de la normativa referida y asegurar unas directrices comunes en las nuevas circunstancias sociales y pastorales. Así, después de más de un año de reflexión en todos los arcipresbiterios, delegaciones y consejos diocesanos implicados, el arzobispo D. José Delicado Baeza promulgó el *Directorio Diocesano de los Sacramentos de Iniciación Cristiana* el 8-9-1986.

Quince años después, el Plan Pastoral Diocesano 2000-2003 pedía *revisar y adaptar los directorios de los sacramentos en clave de misión*. Así se hace, y el Sr. Arzobispo promulga una revisión el 8-9-2001, texto que mantiene la estructura y el contenido esencial del primer *Directorio*, con acento en la dimensión misionera y urgiendo la aplicación de las directrices comunes por parte de todos.

En los primeros años de este siglo empiezan a aparecer algunos adultos que solicitan el Bautismo, niños que son presentados a la preparación para la primera Comunión sin estar bautizados y centenares de novios que, sin estar confirmados, quieren celebrar el sacramento del Matrimonio. Ante estas nuevas situaciones, por una parte, el arzobispo D. Braulio Rodríguez Plaza instaura en la Archidiócesis el catecumenado por Decreto de 25-7-2006 y por otra el Consejo Presbiteral del 11-6-2007 propone unos

religiosas, catequistas y padres de familia un esfuerzo concertado para iniciar a las nuevas generaciones en la fe, en los sacramentos, en el seguimiento del Señor y en la oración.

Miremos a María, nuestra Madre, para abrirnos como ella a la acción del Espíritu Santo; invoquémosla para que, con su mediación, llevemos a cabo esta misión maternal de la Iglesia.

Valladolid, 15 de octubre de 2013, Fiesta de Santa Teresa de Jesús en el Año de la Fe.

*Ricardo Blázquez, Arzobispo de Valladolid*

## ***Introducción***

### **I. Don de Dios y respuesta del hombre**

La iniciación cristiana es iniciativa de Dios, con la mediación de la Iglesia, y pide la libre respuesta del hombre. La Iglesia realiza esta mediación maternal a través de personas, en lugares y con acciones diversas:

a. El obispo, los presbíteros, los diáconos, los padres, los catequistas y los padrinos, con la fuerza de la Palabra de Dios y del Espíritu Santo, son verdaderos iniciadores en la fe.

b. La Iglesia de Dios, presente en la Iglesia particular o diócesis, inicia en la fe en lugares como:

- la parroquia, donde actúan las realidades esenciales de la Iglesia de Cristo: la Palabra de Dios, la Eucaristía y los demás sacramentos, la oración, la caridad, el ministerio ordenado y la misión;

- la familia cristiana, cuya vida misma, si está radicada en el Señor, se hace itinerario vivo de iniciación en la fe;

- la Acción Católica, asociaciones, cofradías, movimientos y comunidades, que son espacios propios para el crecimiento de la fe y el testimonio público del creyente en la sociedad; y

- la escuela católica y la enseñanza religiosa escolar, que, colaborando con los planes diocesanos, son lugares relevantes de formación humana y cristiana.

*Ciudad redimida; y piden que, mediante una efusión más plena del Espíritu Santo, "todo el género humano llegue a la unidad de la familia de Dios" (Lumen gentium, 28).*

*Por tanto, los tres sacramentos de iniciación cristiana se ordenan entre sí para llevar a su pleno desarrollo a los fieles, que "ejercen la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo" (Lumen gentium, 31)»<sup>3</sup>.*

### **III. La actual situación cultural y social nos pide un nuevo impulso evangelizador**

La situación cultural y social que venimos experimentando desde hace años es tan nueva y tiene cambios tan profundos, que quizás aún no percibimos plenamente sus desafíos a la fe y a la misión de la Iglesia. La secularización, la indiferencia religiosa y el cansancio de la fe vienen impregnando nuestro ambiente, que se vuelve así poco propicio para la iniciación cristiana:

Nuestra Iglesia sigue engendrando y educando nuevos hijos de Dios, pero esta función maternal se resiente por limitaciones provenientes de la falta de vigor en la fe y en el sentido eclesial y misionero de las propias comunidades cristianas, y también del ámbito de las familias, que acusan los efectos de la ruptura entre la fe y la vida.

La iniciación pide integración y pertenencia plena, fidelidad, paciencia, etc., pero la cultura dominante promueve pertenencias parciales, modificables y de resultados inmediatos.

Las familias de nuestra Archidiócesis desean mayoritariamente el Bautismo para sus hijos y su participación en la Eucaristía, y muchos adolescentes y jóvenes solicitan el sacramento de la Confirmación, pero, al mismo tiempo, aumentan los niños no bautizados y los jóvenes y adultos sin confirmar. Es preocupante la poca perseverancia en la vida eclesial de quienes reciben por primera vez la Eucaristía y de los confirmados.

Observamos que no pocos católicos manifiestan una fe cristiana débil y se identifican parcialmente con la Iglesia, lo cual no les retrae a la hora de solicitar los sacramentos para sus hijos.

Sin embargo, en el actual pluralismo de situaciones, hay personas y familias que desean vivir la fe

*celebrarse en tiempos posteriores, e introducirlos en la vida de la fe, la liturgia y la caridad del Pueblo de Dios»<sup>7</sup>.*

Es necesario poner en marcha una pedagogía de la iniciación que introduzca vitalmente en las realidades básicas del ser cristiano por medio de la catequesis, de los sacramentos y de la forma cristiana de vivir:

a. Iniciamos en la fe de la Iglesia, sintetizada en el Credo, confesado personalmente y profesado comunitariamente en la Eucaristía.

b. Iniciamos en la celebración del misterio cristiano para que, a través de los sacramentos, cuyo centro es la Eucaristía, la gracia de Dios actúe en los creyentes.

c. Iniciamos en la forma cristiana de vivir, resumida en los Mandamientos y en el Sermón de la Montaña, que la Iglesia enseña como propuesta moral católica.

d. Iniciamos en la oración cristiana como Jesús enseñó a sus discípulos; el Padre nuestro, aprendido en la familia y compartido en la comunidad cristiana, es nuestra oración por antonomasia.

e. Con estos pilares iniciamos también en la vida de la comunidad cristiana, donde se hace presente la Iglesia de Dios como familia de la fe; iniciamos en la dimensión misionera de la fe celebrada y vivida, así como en el descubrimiento de la vocación personal.

La iniciación debe concretarse en un itinerario catecumenal, como un proceso de maduración y de crecimiento de la fe, desarrollado de manera gradual y por etapas<sup>8</sup>.

Según el RICA, todo itinerario debe contemplar los siguientes momentos en su recorrido:

i. Misionero, que llama, convoca y suscita la fe y la primera conversión; este momento concluiría con el rito de admisión.

ii. Catecumenal, que conduce y acompaña al sujeto en su progresiva vida en Cristo, según las cuatro dimensiones que configuran la existencia cristiana: fe, vida, oración y celebración.

a. La que afecta a los párvulos que son incorporados en los primeros meses de su vida al misterio de Cristo y a la Iglesia por el Bautismo; se recorre, con la recepción de los sacramentos de la Confirmación y de la Eucaristía, a lo largo de la infancia, la adolescencia y la juventud.

b. La iniciación cristiana de personas no bautizadas (niños, jóvenes y adultos) que se lleva a cabo mediante la participación en un catecumenado que culmina en la celebración de los tres sacramentos de la iniciación»<sup>11</sup>.

Este *Directorio* dedica a cada forma de iniciación una parte, en la que se exponen los diversos itinerarios.

## Primera parte.

### Iniciación que comienza con el bautismo de párvulos

#### *Itinerario 1. Bautismo-Eucaristía-Confirmación (sin interrupción en su proceso de iniciación)*

##### **A. Bautismo de párvulos o infantes<sup>12</sup>**

1. Por "párvulos" o "niños" se entiende a aquellos que, por no haber llegado todavía a la edad de la discreción, no pueden tener ni expresar una fe personal<sup>13</sup>. Por eso, este *Directorio* recuerda a todos, pastores y fieles, su responsabilidad en el cuidado y crecimiento de la fe de los que se incorporan a la Iglesia siendo párvulos<sup>14</sup>.

##### **Normativa pastoral**

##### *a. Misión y responsabilidad de los padres, los padrinos y la comunidad cristiana*

2. Con el Bautismo da comienzo el proceso de iniciación cristiana de los niños párvulos. Los responsables de este proceso son, en primer lugar, los padres, con los padrinos y la comunidad cristiana.

es un acto de caridad pastoral que acoge a las personas en su situación, mira por el bien del niño y hace una propuesta de búsqueda común y acompañamiento.

9. El discernimiento inicial para recibir el Bautismo no debe considerarse como un simple trámite ni como un ejercicio de autoridad basado solo en la letra de la norma, sino como un momento privilegiado de evangelización, primer anuncio o renovación de la fe. Es importante subrayar la oportunidad de retomar el itinerario de la fe y la vida eclesial de quienes se hayan alejado.

10. Como conclusión de este encuentro de acogida, se debe invitar a los padres a solicitar el Bautismo de su hijo y a hacerlo por escrito, como acreditación documental de que ellos toman la iniciativa y de que esa decisión es libre y responsable.

#### *d. Preparación de los padres y padrinos*

11. El Bautismo de un hijo párvulo es, sin duda, una buena ocasión para que los padres renueven su fe y comprendan el significado e importancia del Bautismo. Es muy importante que el párroco y los responsables de la pastoral prebautismal dialoguen con los padres y padrinos, para una preparación catequética y litúrgica adecuada.

12. Esta preparación catequética de los padres puede hacerse de diversos modos:

Encuentros programados, parroquiales o arciprestales.

Visitas a domicilio.

Las Delegaciones de Catequesis y Liturgia ofrecerán instrumentos adecuados para esta preparación en las orientaciones que complementan este *Directorio*.

13. La preparación ha de durar el tiempo necesario y razonable para que los padres comprendan lo que es el Bautismo y la responsabilidad que asumen.

#### *e. Elección de los padrinos*

14. Es necesario revalorizar la función de los padrinos, sobre todo en los casos en que se ve clara-

### *g. Lugar de la celebración*

17. El lugar ordinario de la celebración del Bautismo de un párvulo es la parroquia a la que pertenecen los padres del bautizando. Cuando, por causa justificada, se haya de celebrar en otra parroquia, los padres han de presentar testimonio escrito de su párroco en el que conste su conocimiento y aceptación de los motivos. Ha de asegurarse la debida preparación en cualquiera de las dos parroquias.

### *h. Celebración del Bautismo*

18. Debe cuidarse con esmero la celebración del Bautismo, siguiendo el *Ritual*.

19. Se ha de favorecer la celebración comunitaria del Bautismo cuando haya varios candidatos. Cada parroquia ha de ofrecer un calendario anual de las celebraciones. Conviene que alguna vez se celebre el Bautismo dentro de la misa dominical.

20. El baptisterio o donde se encuentre la fuente bautismal es el lugar adecuado para celebrar el rito central del Bautismo.

### *i. Ministro*

21. Son ministros ordinarios del Bautismo el obispo, el presbítero y el diácono.

### *j. Situaciones especiales*

22. Como criterio general, en los casos particulares que planteen dudas, es conveniente consultar con la Vicaría General antes de tomar una decisión. La caridad pastoral requiere paciencia en la espera y misericordia para evitar tanto la solución laxa como el rigorismo.

23. *Padres creyentes con poca práctica religiosa.* El sacerdote y el equipo de pastoral de Bautismos procurarán suscitar en los padres su responsabilidad a la hora de cuidar la fe de su hijo.

24. *Padres católicos en situación matrimonial irregular.* Pueden considerarse tres casos:

1.º) *Padres casados canónicamente, divorciados, y vueltos a casar en matrimonio civil.* Aunque estos reconocen su situación irregular, se sienten católicos; por eso, piden el Bautismo para sus hijos, y tienen

solucionarse del mismo modo. Dígase lo mismo de las peticiones de Bautismo que puedan hacer los esposos casados en matrimonios mixtos o de mixta religión.

*k. Después del Bautismo*

26. Recibido el Bautismo, el germen de la nueva vida según el Espíritu debe desarrollarse; por eso, es importante cuidar la relación pastoral de la parroquia con la familia, animando a los padres a que alienten en sus hijos el despertar religioso.

27. Anótese el Bautismo en el libro parroquial de bautismos.

**B. Primera Comunión. Iniciación a la participación en la Eucaristía**

28. La comunidad parroquial tiene un reto importante al preparar la celebración de la primera Comunión: que los candidatos verdaderamente sean iniciados en la liturgia de la Iglesia y en el día del Señor con la celebración de la Eucaristía, implicando a los padres en todo ese proceso.

**Normativa pastoral**

*a. Preparación y catequesis*

29. En la preparación a la primera Comunión es necesaria una catequesis que permita conseguir una iniciación elemental en la vida cristiana, la oración y la celebración de la Eucaristía, subrayando especialmente la participación en la del domingo.

*b. La implicación de los padres en la catequesis de sus hijos*

30. Los padres de los niños han de participar en este proceso de iniciación a través de las distintas modalidades de la catequesis familiar. Una misión importante de los padres es enseñar a orar a sus hijos en el seno de la familia; han de facilitarse instrumentos sencillos para orar en familia.

31. En esta catequesis han de promoverse celebraciones conjuntas de padres e hijos.

32. En las situaciones especiales de los padres, téngase en cuenta lo dicho en los nn. 22 al 25.

#### e. Duración de la catequesis

38. Esta catequesis ha de durar, como mínimo, dos años. En un primer momento, procurará el "despertar religioso" del niño, si no se ha hecho antes.

#### f. Catecismo

39. El Catecismo *Jesús es el Señor*, publicado por la Conferencia Episcopal Española, es el indicado para esta catequesis.

Los distintos materiales catequéticos auxiliares son un complemento que nunca debe sustituir al Catecismo, que todos los niños han de tener. Los catequistas han de utilizar el Catecismo, formarse y preparar la catequesis siguiendo la *Guía básica del Catecismo "Jesús es el Señor"*.

#### g. Celebración del sacramento de la Penitencia

40. Ha de iniciarse de forma específica a la celebración de este sacramento animando la acogida de la misericordia del Señor y formando la conciencia moral y el reconocimiento de los pecados propios.

41. Por ello, a lo largo del tiempo de catequesis habrá de celebrarse varias veces este sacramento, teniendo en cuenta las fórmulas A y B, con la debida atención a cada niño que confiese personalmente sus pecados y reciba individualmente la absolución. Es importante suscitar una experiencia gozosa del perdón.

#### h. Edad

42. El c. 914 del CIC establece: «*Los padres en primer lugar, y quienes hacen sus veces, así como también el párroco, tienen obligación de procurar que los niños que han llegado al uso de razón se preparen convenientemente y se nutran cuanto antes, previa confesión sacramental, con este alimento divino; corresponde también al párroco vigilar para que no reciban la santísima Eucaristía los niños que aún no hayan llegado al uso de razón, o a los que no juzgue suficientemente dispuestos*».

Los niños con alguna minusvalía psíquica serán acogidos con gran cariño. En caso de dificultades especiales o dudas, consúltese a la Curia diocesana antes de tomar una decisión definitiva.

52. En las orientaciones catequético-litúrgicas que desarrollen este *Directorio* se ofrecerán criterios concretos sobre los diversos aspectos de esta celebración.

53. Es deseable y conveniente que los padres celebren plenamente con sus hijos el misterio de la Eucaristía, acercándose a la Reconciliación y a la comunión eucarística.

#### *k. Después de la primera Comunión*

54. La propuesta habitual será continuar el camino de la iniciación cristiana hacia la Confirmación, con la colaboración entre familia, parroquia y escuela.

### **C. Confirmación. El itinerario continúa sin interrupción hasta la Confirmación**

55. *«Los bautizados avanzan por el camino de la iniciación cristiana por medio del sacramento de la Confirmación, por el que reciben la efusión del Espíritu Santo, que fue enviado por el Señor sobre los Apóstoles el día de Pentecostés. Por esta entrega del Espíritu Santo, los fieles se configuran más perfectamente con Cristo y se fortalecen con su poder para dar testimonio de Él y edificar su Cuerpo en la fe y en la caridad»<sup>18</sup>.*

56. Parece oportuno subrayar aquí lo siguiente:

La Confirmación es uno de los tres sacramentos de la iniciación cristiana: *«todos los bautizados pueden y deben recibir el sacramento de la Confirmación en el tiempo oportuno, porque, dada la unidad entre los tres sacramentos de iniciación, esta queda incompleta si faltan la Confirmación o la Eucaristía»<sup>19</sup>.*

No puede reducirse a una simple ratificación personal del Bautismo recibido, de la fe y de los compromisos bautismales. Se trata de recibir, por el don del Espíritu Santo, la plenitud del Bautismo.

La Confirmación es actualización del acontecimiento de Pentecostés; por eso, acentúa la dimensión eclesial y misionera de la vocación bautismal, en íntima conexión con el acontecimiento pascual<sup>20</sup>.

#### **Normativa pastoral**

##### *a. Convocatoria a la catequesis de Confirmación*

62. Téngase en cuenta lo dicho en los nn. 34-36.

*e. Catecismo*

63. El Catecismo propio de esta etapa será *Testigos del Señor*, de la CEE, más el *YouCat*. La Delegación de Catequesis podrá ofrecer materiales de apoyo adecuados para esta catequesis.

*f. Edad*

64. Siguiendo el c. 891 del CIC, la Conferencia Episcopal Española fija que la «*edad para recibir el sacramento de la Confirmación es la situada en torno a los catorce años, salvo el derecho del obispo diocesano a seguir la edad de la discreción a la que hace referencia el c. 97 § 2*»<sup>22</sup>.

65. En nuestra Diócesis, después del discernimiento realizado por los consejos diocesanos, la edad para recibir la Confirmación, en este itinerario, es la comprendida entre los 12 y 14 años.

*g. Lugar de preparación y celebración*

66. En continuidad con la catequesis de primera Comunión, la preparación y celebración han de hacerse preferentemente en la comunidad parroquial.

*h. Celebración del sacramento de la Penitencia*

67. En la iniciación cristiana ocupa un lugar importante la iniciación a la celebración del sacramento de la Penitencia; por ello, ha de incluirse la práctica habitual de este sacramento a lo largo de toda la catequesis. «*Para recibir la Confirmación es preciso hallarse en estado de gracia; conviene recurrir al sacramento de la Penitencia para ser purificados, en atención al don del Espíritu Santo*»<sup>23</sup>.

*i. Celebración de la Confirmación*

68. La celebración de la Confirmación debe ser especialmente cuidada, con una participación consciente, activa y fructífera, siguiendo las orientaciones del *Ritual*.

69. En la preparación inmediata a la celebración se explicará a los candidatos los signos propios de este sacramento

consciente, libre y generosa, para asumir los compromisos cristianos y responder a esta llamada. Por ser sacramento de la iniciación, introduce en la participación plena de la vida de la Iglesia y, por tanto, pide su continuidad.

### **Normativa pastoral**

#### *a. Convocatoria a la catequesis*

77. La catequesis de la iniciación cristiana es un proceso continuo. A los adolescentes y jóvenes que hayan interrumpido este proceso se les convocará a la catequesis de Confirmación.

78. Conviene informar y sensibilizar sobre este sacramento a los chicos y chicas mayores de 14 años en la comunidad parroquial, escuela católica y movimientos eclesiales.

79. Los propios candidatos han de realizar su inscripción y petición personal por escrito. Los bautizados en otra parroquia deberán presentar además extracto de la partida de Bautismo.

#### *b. Padres y padrinos*

80. Ha de tenerse en cuenta lo dicho en los nn. 57 y 58. La presencia y participación de los padres continúa teniendo un gran valor en el proceso de preparación de los chicos. Ellos siguen siendo los principales responsables en la educación de la fe de sus hijos y deben animarlos con su palabra y ejemplo.

#### *c. Catequesis*

81. El proceso de esta catequesis, acorde con la realidad juvenil de los confirmandos, debe conducir a estos a:

la experiencia de Dios en Jesucristo por el Espíritu Santo;

la incorporación a la comunidad cristiana;

la participación en la misión de la Iglesia, como testigos del Señor en el mundo.

82. Esta preparación catequética debe tener una duración de dos o tres años como norma general.

petición formal del sacramento al avanzar el proceso de preparación;  
participación en la eucaristía dominical;  
práctica de la oración;  
conciencia de pertenecer a la comunidad eclesial;  
conocimiento de los contenidos adecuados de la fe cristiana;  
coherencia entre la fe y la vida.

87. Los responsables han de ser pacientes y comprensivos en el acompañamiento de los candidatos.

#### *g. Lugar de preparación y celebración*

88. Preferentemente es la comunidad parroquial.

89. No ha de descartarse la posibilidad de que el confirmando se prepare en otras comunidades, en movimientos eclesiales o en la Escuela católica, siempre en conexión con la parroquia, que es la comunidad responsable de la iniciación cristiana. En el último caso, la celebración podría llevarse a cabo en la Escuela católica.

#### *h. Celebración del sacramento de la Penitencia*

90. El momento que viven los confirmandos es particularmente importante para profundizar en el sentido de este sacramento y celebrarlo como ayuda en el proceso de preparación y, sobre todo, antes de la celebración de la Confirmación. La preparación adecuada y la celebración frecuente ha de ayudar a formar su conciencia moral.

#### *i. Celebración de la Confirmación. Ministro y tiempo posterior*

91. Ténganse en cuenta los nn. 67-74 de este *Directorio*.

### ***Itinerario 3. Confirmación de adultos***

92. Todos los bautizados deben ser convocados a recibir este sacramento. Los católicos que no hayan

*e. Catecismo*

97. El *Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica* será el propio de este itinerario. Las Delegaciones Diocesanas de Catequesis y Liturgia ofrecerán materiales para llevar a cabo las catequesis.

*f. Catequistas*

98. Cada grupo de catequesis deberá estar acompañado por un equipo de catequistas del que forme parte un presbítero o un diácono. Si la mayoría de los candidatos se preparan también al Matrimonio, conviene que entre los catequistas haya algún matrimonio.

99. Las Delegaciones de Catequesis y Liturgia acompañarán a los catequistas para ayudarles a realizar la misión en los grupos de confirmandos.

*g. Lugar de preparación*

100. La parroquia es el lugar de referencia; en ella se ha de solicitar este sacramento, y el párroco, o en quien delegue, ha de realizar un seguimiento de la preparación y debe presentar a los candidatos al obispo.

101. Si el número de candidatos es escaso, se pueden organizar grupos de ámbito arciprestal.

102. Al comienzo del curso pastoral, la Delegación de Catequesis confeccionará un calendario diocesano para difundir en las parroquias y ofrecer a los candidatos.

103. Dadas las diversas circunstancias de los candidatos, se ofrecerán grupos de preparación de distinto ritmo. En todo caso, se cuidará el acompañamiento personal de los candidatos.

*h. Experiencias reconocidas como itinerario catequético*

104. La realización de Cursillos de Cristiandad, los encuentros del Grupo *Alpha* o las catequesis del Camino Neocatecumenal serán considerados catequesis adecuadas para la preparación al sacramento; habrán de complementarse con catequesis específicas respecto al significado de la Confirmación y su celebración.

110. Será el Secretariado del Catecumenado diocesano, en estrecha relación con las Delegaciones de Catequesis y Liturgia.

111. Los catequistas del Catecumenado diocesano, ayudados por el ejemplo y el auxilio de los padrinos y de todos los fieles, instruirán a los catecúmenos para que adquieran el lenguaje de la fe cristiana, se ejerciten en la oración personal y comunitaria, y aprendan a vivir según el modelo de Cristo; también serán introducidos paulatinamente en las responsabilidades propias de la vida cristiana.

#### *d. Catecismo*

112. El *Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica* es el texto indicado para los catecúmenos.

#### *e. Etapas*

El RICA establece las etapas o fases de la iniciación cristiana, que habrán de adaptarse al número y situación de los candidatos.

#### *Fase I. Precatecumenado*

113. Es un tiempo destinado al anuncio misionero, en el que se va madurando la voluntad de seguir a Cristo y el deseo del Bautismo. El precathecumenado puede hacerse dentro de un grupo parroquial, una comunidad religiosa, un grupo o movimiento laical, o sencillamente acompañado por un cristiano adulto.

La duración de este precathecumenado no ha de ser muy prolongada; queda al criterio del catequista. Es bueno que los candidatos sean conocidos por la comunidad cristiana antes de comenzar el catecumenado.

#### *Fase II. Catecumenado*

114. **Significado.** Expresa la acogida por parte de la Iglesia de aquellos que han aceptado el anuncio del Evangelio y se han sentido movidos a la conversión. A partir de ese momento, los catecúmenos "son ya de la casa de Cristo": son alimentados por la Iglesia con la Palabra de Dios, y favorecidos con las

120. En la misma celebración, los neófitos son sellados por el don del Espíritu Santo en el sacramento de la Confirmación, quedando así configurados sacramentalmente a la imagen de Cristo, el Ungido, y constituidos miembros de la comunidad cristiana.

121. También participan por primera vez, con todos los fieles, en la oblación del Sacrificio eucarístico, memorial eficaz de la muerte y resurrección del Señor, y reciben la comunión del Cuerpo y la Sangre del Señor resucitado, que consume la unión con Él, siendo hechos un solo cuerpo y un solo espíritu con Cristo por la fuerza del Espíritu Santo»<sup>28</sup>.

122. **Día y lugar de la celebración.** La celebración de los tres sacramentos de la iniciación cristiana de adultos ha de hacerse, salvo fundadas excepciones, en la Vigilia Pascual de la Catedral.

#### *Fase IV. Mistagogía*

123. La mistagogía debe ser, primero, una etapa a la vez catequética y sacramental, que va desde la Octava de Pascua hasta Pentecostés. En ella, los iniciados, renovados en su espíritu, asimilan más profundamente los misterios de la fe y los sacramentos, de los que se nutre la Iglesia.

124. La Eucaristía, culminación de la iniciación cristiana, tiene una significación peculiar en este período. También debe darse una adecuada comprensión del sacramento de la Reconciliación y de su importancia en la vida cristiana.

#### *f. Ministro*

125. El ministro ordinario de los sacramentos de la iniciación cristiana de adultos es el obispo.

#### ***Itinerario 5. Iniciación de los niños en edad escolar***

126. Es el itinerario de los niños que, llegando a la edad de la discreción y de la catequesis infantil, comienzan la iniciación cristiana, muchas veces porque quieren hacer la primera Comunión. Las peticiones son realizadas por sus padres o tutores, aunque no faltan casos en que son los niños quienes manifiestan su deseo de ser cristianos.

127. Para estos bautismos, el DICA, de día, el capítulo V de la Conferencia Episcopal ha publicado el

131. Los padres o tutores de los niños han de manifestar el deseo de la iniciación cristiana de sus hijos y, después del conveniente diálogo pastoral con el párroco u otra persona responsable de esta tarea, solicitar y aceptar el itinerario catecumenal para sus hijos. Es deseable que los padres conozcan y participen en este proceso.

132. Junto al obispo y sus presbíteros, se ha de recordar la función importante que todo el Pueblo de Dios tiene en el catecumenado: los padrinos, los catequistas, la familia cristiana, los movimientos eclesiales y la Escuela católica. La iniciación cristiana de los catecúmenos se hace en íntima conexión con toda la comunidad de los fieles, cuyo ámbito propio y principal es la parroquia. Esta responsabilidad diocesana se realiza a través del Catecumenado diocesano.

133. La comunidad cristiana ha de acompañar a estos niños con su oración durante todo el catecumenado, y hacerse presente en las principales celebraciones por medio de las personas que intervienen en el itinerario, como padres, padrinos, catequistas y otros colaboradores de la parroquia, además de los familiares, amigos y vecinos, y de los niños que estén participando en la catequesis parroquial.

#### *d. Catecúmenos*

134. Es característico de este itinerario que el niño pueda participar de manera consciente en la celebración y responder por sí mismo a las preguntas que se le hacen, por lo cual es precisa la aceptación explícita del Bautismo por parte del niño. En el precatecumenado, el candidato hará la solicitud de entrar en el catecumenado, y en los escrutinios manifestará su petición del Bautismo.

#### *e. Catequistas*

135. En este itinerario, conviene que el catequista esté especialmente preparado, y que conozca lo que es propio de la situación del no bautizado.

136. Téngase en cuenta lo dicho en el n. 35.

137. La formación de estos catequistas deberá cuidarse de manera especial por la parroquia y por las Delegaciones de Catequesis y Liturgia, a través del Secretariado del Catecumenado bautismal diocesano.

143. Comienza cuando el niño se acerca a la parroquia para manifestar su deseo de ser cristiano. A partir de entonces, se trata de invitarle a seguir un camino en grupo y de ayudarlo a despertar a la fe y a descubrir el misterio de Dios Padre, revelado en Cristo, y la acción del Espíritu, presente en la Iglesia.

*Segundo tiempo: catecumenado*

144. Cuando el niño ha progresado en la fe y en el conocimiento de Jesucristo, ya es capaz de tomar alguna decisión; es el tiempo en el que se desarrollan e integran en el itinerario catequético los elementos fundamentales que configuran la iniciación. De acuerdo con las orientaciones del capítulo V del RICA, «*se puede introducir, adaptado a la edad de los niños, el rito de las entregas (del Credo y del Padrenuestro) existente para los adultos*».

*Tercer tiempo: purificación e iluminación*

145. Se sitúa en el momento en el que la fe del niño ha crecido y su Bautismo está próximo; ha descubierto las alegrías y las dificultades del seguimiento de Cristo. Es el tiempo en el que, a través del anuncio de la misericordia de Dios, se descubren las limitaciones y pecados propios y la llamada al compromiso personal para seguir a Cristo.

146. Es el momento en el que hay que valorar la idoneidad del catecúmeno, de acuerdo con diversos criterios de discernimiento:

amar a Jesucristo y desear conocerle más y seguirle;

rezar las oraciones básicas del cristiano;

asistir al camino catequético;

practicar obras de caridad y de amor al prójimo;

sentirse miembro de la comunidad cristiana a la que ya pertenece.

*Cuarto tiempo: mistagogía*

147. La mistagogía es el tiempo en el que lo vivido en las etapas anteriores del catecumenado llega

151. Ante la dificultad que pudiera presentarse si alguno de los niños candidatos a los sacramentos de la iniciación desea recibir la primera Comunión con sus compañeros del grupo de catequesis, se puede optar por una de estas dos soluciones:

Administrar la primera Comunión en la Eucaristía en la que se administre el Bautismo, y que el niño participe posteriormente en la celebración de la Primera Comunión de sus compañeros de grupo;

Celebrar la primera Comunión todo el grupo en la misa en la que se administre el Bautismo.

## Disposición adicional

Las Delegaciones diocesanas de Catequesis y de Liturgia elaborarán unas orientaciones catequético-litúrgicas que ayuden en la aplicación y desarrollo de este *Directorio*, y de una manera especial en los aspectos más novedosos que presenta la situación actual: despertar religioso e itinerarios propiamente catecumenales que comienzan sin que el catecúmeno haya sido bautizado de párvulo.

---

### NOTAS:

[1] Concilio Vaticano II, Constitución sobre la sagrada liturgia *Sacrosantum concilium* (4-12-1963), 59.

[2] Cf. Conferencia Episcopal Española, *Reflexiones y Orientaciones "La iniciación cristiana"* (27-11-1998), 32 y ss.

[3] *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* (6-1-1972), 2; cf. Misal Romano, Prefacio de la celebración de la Confirmación.

[13] *Ritual del Bautismo de Niños* (10-4-1970), 7.

[14] Cf. *Ritual del Bautismo de Niños*, 12.

[15] Cf. *Ritual del Bautismo de Niños*, 87-93.

[16] Cf. *Orientaciones pastorales para la coordinación de la familia, la parroquia y la escuela en la transmisión de la fe*.

[17] Cf. n. 38 y *Código de Derecho Canónico*, 97.2.

[18] *Ritual de la Confirmación* (10-1-1976), 1, 2.

[19] *La iniciación cristiana*, 55.

[20] Cf. Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, *Nota sobre algunos aspectos doctrinales del sacramento de la Confirmación* (24-10-1991).

[21] *Ritual de la Confirmación*, 3.

[22] Decreto del 25-11-1983.

[23] *Catecismo de la Iglesia Católica* (11-10-1982), 1310.